



Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2022-MDJ/A

Jesús, 10 de enero de 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

VISTO:

La designación del Grupo de Trabajo para los actos preparatorios de la transferencia de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Jesús.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo establecido con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa dentro de los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el marco de la Ley 30204 Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales y la Directiva N° 008-2018-CG-NORM (R.C. N° 348-2018-CG), siendo el año de cierre de gobierno 2019 – 2022, corresponde la elaboración del informe de rendición de cuentas y transferencia de gestión.

Que, corresponde a la actual gestión remitir a la Contraloría General de la República lo relacionado acciones preparatorias consistente en el reporte preliminar de rendición de cuentas y transferencia de gestión y el reporte actualizado máximo al mes de junio 2022 para luego ingresar a la etapa de transferencia y cierre, para cuyo caso se debe conformar un grupo de trabajo previa a la designación del responsable quien propone su conformación.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2022-MDJ/A de fecha 06 de enero 2022 se designa como responsable del Grupo de Trabajo para los actos preparatorios de la transferencia de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Jesús 2019-2022, al **Gerente Municipal** de la Municipalidad distrital de Jesús.

Estando a la propuesta del señor Gerente Municipal y en uso de sus facultades conferidas en el numeral 6) del art. 20°, así como el art. 43° de Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Directiva N° 008-2018-CG/GTN, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR al Grupo de Trabajo para los actos preparatorios de la transferencia de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Jesús 2019-2022, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios:

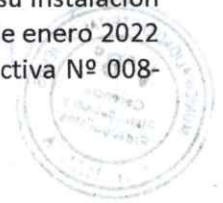
Gerencia Municipal	Responsable
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Miembro
Gerencia de Desarrollo Económico y M.A.	Miembro
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Procurador Público Municipal	Miembro
Sub Gerente de Contabilidad	Miembro
Sub Gerente de Recursos Humanos	Miembro
Sub Gerente Logística y Control Patrimonial	Miembro

¡Jesús, crece con su gente!



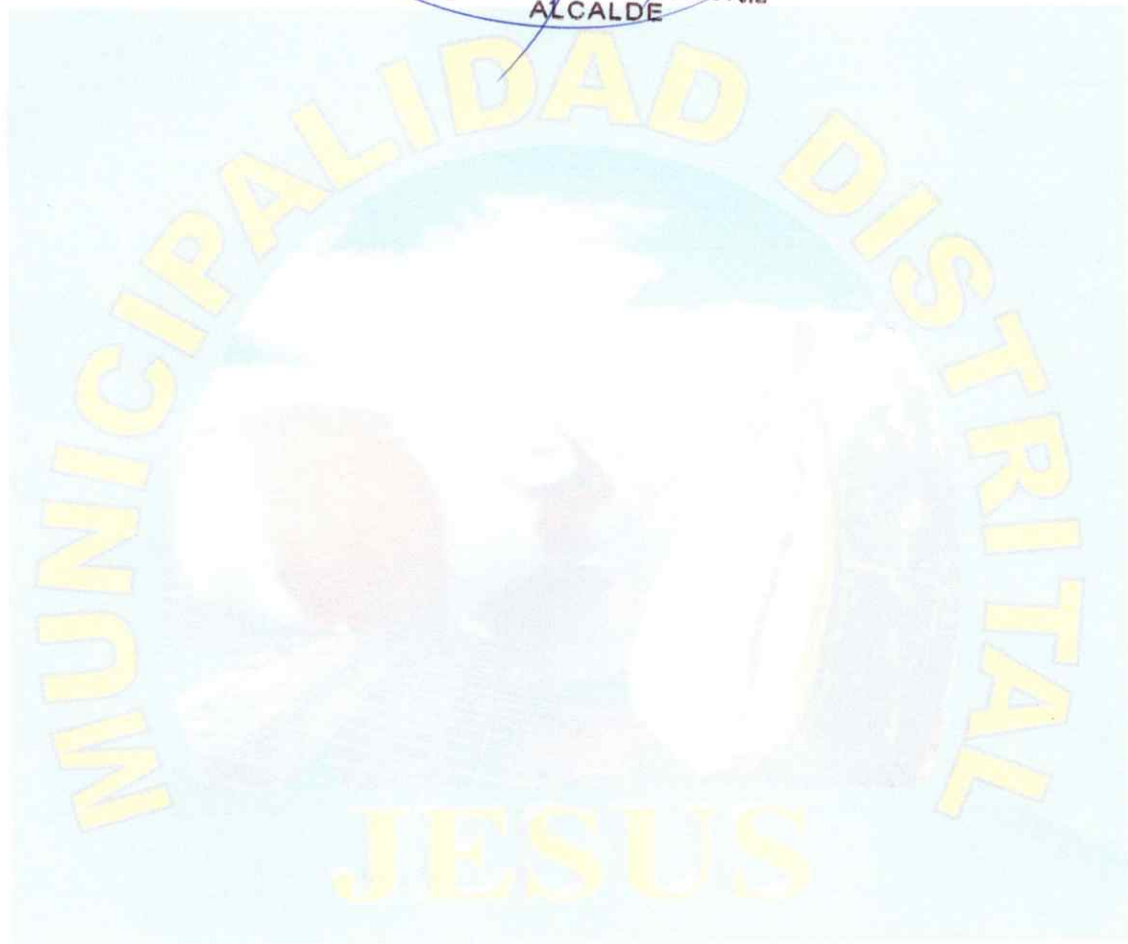
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el responsable del Grupo de Trabajo convoque su instalación máximo hasta el 12 de enero 2022 debiendo verificarse la instalación máximo el 16 de enero 2022 debiendo elaborar el Plan de Trabajo y desarrollar la funciones conforme a la Directiva N° 008-2018-CG-NORM (R.C. N° 348-2018-CG).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS
[Signature]
Ing. Marco Antonio Ruiz Ortiz
ALCALDE



¡Jesús, crece con su gente!